



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2019-00002-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	MARA CRISTINA LEYVA SANCHEZ

En escrito que antecede la apoderada demandante aporta al juicio el avalúo catastral del bien inmueble identificado con FMI No. 140-140251 expedido por el IGAC así pues, corresponde en esta oportunidad correr traslado del avalúo por el término de diez (10) días para que los interesados presenten las observaciones que consideren pertinentes, así como lo dispone el mismo articulado en el numeral 1 y 2 ibídem.

Por lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. CORRER traslado a las partes por el término de diez (10) días del **avalúo catastral** del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria 140-140251 para que si a bien lo considera hagan las observaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f2ca70fa870e280e9c8187548ecddd850b52bfb748456fd28e3fc335d5aea21e

Documento generado en 28/10/2021 10:56:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>